

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA
TRASLADO SECRETARIAL N°.014

Siendo las 8:00 am del día 15 de septiembre de 2015, se fija el presente traslado secretarial por el término de tres (03) días de conformidad con el parágrafo 2º del artículo 175 del C.P.A.C.A.

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	TÉRMINO
2014-00426	N. y R.	Sol Cadena de Sánchez	U.G.P.P.	Traslado de excepciones.	3

Se fija en un lugar público de la Secretaría y página Web de la Rama Judicial, por el término de un día INICIADO a las 8:00 A.M. y FINALIZA a las 6:00 P.M. El término comienza a contar a partir del día siguiente de la fijación.


SERGIO VARGAS AVILA
Secretario